



# USUARIO

CLUB DEPORTIVO TRIATLON MANDARACHE SANTA ANA



El presente Reglamento de Régimen Interno tiene por objeto regular la organización y funcionamiento de los usuarios del CLUB DEPORTIVO TRIATLON MANDARACHE SANTA ANA.

El presente Reglamento será de aplicación para todos los usuarios, los cuales se comprometen a conocer, cumplir y hacer cumplir.

## **Los usuarios tienen derecho a:**

1. Que el Club gestione la tramitación de licencias federativas, si se cumplen las normas exigidas.
2. Poder adquirir indumentaria con distintivos del Club.
- 3 Optar a beneficios y/o descuentos en compras y servicios exteriores que el Club haya contratado
4. Participar en actividades y entrenamientos en grupo.

## **Los usuarios están obligados a:**

1. No perjudicar, bajo ninguna circunstancia, la imagen y reputación del Club en aquellas situaciones en las que puedan ser identificados como componentes del Club.
2. Comunicar al Club cualquier modificación en sus datos personales que puedan influir en la manera de relacionarse con el mismo.
3. Aceptar las decisiones de tipo sancionador o/y disciplinario que imponga el Club a aquellos usuarios que puedan ocasionar perjuicio, deterioro o incluso menoscado de su buena imagen.

---

Mostrar un comportamiento antideportivo o vejatorio con compañeros o rivales deportivos, tanto en competición como en otro tipo de actividad o realizar actuaciones contrarias a los intereses del club (incluidas redes sociales) será motivo de expulsión.

**Esta Normativa está sujeta a posibles modificaciones, mejoras o cambios de cualquiera de sus puntos, dependiendo de la situación económica y deportiva del Club. Cuando se produzcan situaciones no contempladas en esta Normativa, será la Junta Directiva la encargada de proponer una solución a las mismas. Posteriormente, en caso de ser necesario, dichas situaciones podrán añadirse a esta Normativa con el fin de que se integren en su articulado.**

NOMBRE COMPLETO:  
DNI:  
FECHA NACIMIENTO:  
DIRECCION:  
CP:  
EMAIL:  
TELEFONO:

FIRMADO:

CARTAGENA A

DE 2020

ACEPTO LAS CONDICIONES